

27218

27218

26



MEMORIA DESCRIPTIVA

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

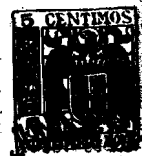
DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN BLOQUE PARA ESTRUCTURAS EN VIDRIOCEMENTO".

A nombre de : Signore Antonio PERINI.

Residente en: TURIN (Italia), Via Cumiara nº. 47.

Nacionalidad: ITALIANA.



5 Constituye el objeto de la presente invención un elemento transparente o translúcido constituido por una o más placas de vidrio cuyo borde está revestido por un marco de material plástico cuyo perfil exterior delimita el asiento del conglomerado de hormi-
gón armado.

10 Ya se conocen las estructuras de vidrio cemento constituidas por bloquécitos o difusores de vidrio estampado o prensado cuyo borde tiene un perfil que permite incorporarlo a estructuras de con-
glomerado de hormigón armado. También se conocen unos bloquécitos
15 constituidos por la unión de dos difusores de vidrio estampado o
prensado soldados entre sí por unos adecuados adhesivos de modo que
forman una cámara de aire o una cámara con aire enrarecido. Dichos
bloquécitos presentan varios inconvenientes debidos tanto a su gran
peso como a su rigidez vidriosa en contacto con el conglomerado de
20 cemento y a su elevado coste de fabricación.

Según la presente invención, el vidrio empleado es revestido
de un marco que lo aísla elásticamente del conglomerado de cemento,
por lo cual la estructura resulta más elástica y menos expuesta a
25 los inconvenientes anteriormente mencionados e insensible a la dife-
rencia del coeficiente de dilatación del vidrio, cemento y hierro.
Además, los elementos de vidrio no necesitan bordes de perfil espe-
cial, facilitando así la fabricación y permitiendo el empleo de vi-
drios o cristales obtenidos de la placa o de elementos estampados
o prensados sin cavidades ; las estructuras pueden ser ejecutadas
30 con vidrios más delgados con la consiguiente disminución de peso.

Otras particularidades y ventajas resultarán visibles en los
dibujos adjuntos y por la descripción siguiente, descripción y dibu-
35 jos que se citan a mero título de ejemplo no limitativo de la inven-
ción misma.

Las Figs. 1 y 2 representan respectivamente una vista en sec-
ción y en planta de un bloquécito con un vidrio estampado o prensa-
do.

La Fig. 3 representa una vista en sección de otro tipo de blo-
quécito provisto de dos placas de vidrio superpuestas y conveniente-
35 mente ornamentadas.

La Fig. 4 representa una vista en sección de un bloquécito de
cámara de aire compuesto de dos vidrios enfrentados.

La Fig. 5 representa una vista en planta de un bloquécito como
el representado en la Fig. 4 con los vidrios adornados por fajas



40

diagonales de modo que se obtiene, por transparencia, un efecto de superposición.

45

La Fig. 6 representa una vista en sección de un bloquecito de pared doble en el cual un vidrio es de sección mayor que el otro para obtener, mediante el contacto marginal de un lado de los bloquecitos, estructuras que tienen una cara desprovista de conglomerado de cemento.

50

La Fig. 7 representa una vista en sección de dos bloquecitos como los ilustrados por la Fig. 6 con la pequeña viga de hormigón armado.

55

La Fig. 8 representa una vista parcial de un tablero constituido por bloquecitos análogos a los ilustrados por las Figs. 6 y 7.

La Fig. 9 representa una vista en sección de un bloquecito constituido por dos cámaras de aire separadas por un doble vidrio especialmente adecuado para estructuras de gran resistencia y elevado poder cohibente.

60

En dichas figuras, con 1 se indica la placa de vidrio, con 2 el marco que lleva los bordes 3 que fijan la placa de vidrio 1, con 4 el hueco en el cual se cuele el conglomerado 5, con 6 la armadura de hierro, con 7 los adornos.

65

Naturalmente, podrán introducirse en los bloquecitos varias modificaciones, por ejemplo el marco podrá tener distintos perfiles, los vidrios podrán tener un centerno cualquiera, como por ejemplo rectangular, cuadrado, redondo y similares. Asimismo podrán ser distintas las clases de adorno en los vidrios estampados tanto en altorrelieve como en bajo relieve, y las cámaras podrán ser llenadas de material aislante del calor y del sonido sin que por ello se rebasen los límites de la presente invención.



REIVINDICACIONES.

70.- 1ª.- Un bloque para estructuras en vidrio-cemento, caracterizado por estar constituido por un vidrio revestido de un marco de material plástico cuyo perfil interior bloquea el vidrio y el perfil exterior sirve de asiento para el conglomerado de cemento.

75.- 2ª.- Bloque según la reivindicación anterior, caracterizado por estar constituido por una pluralidad de vidrios que forman unas cámaras estancas.

80.- 3ª.- Bloque según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por estar constituido por una cara mayor que la otra de modo que permite el acercamiento de los bloques delimitando en un lado la colada del conglomerado de cemento.

4ª.- "UN BLOQUE PARA ESTRUCTURAS EN VIDRIO-CEMENTO".

Madrid, 26 de junio de 1.951

Antonio Perini,

P. A.





FIG. 1

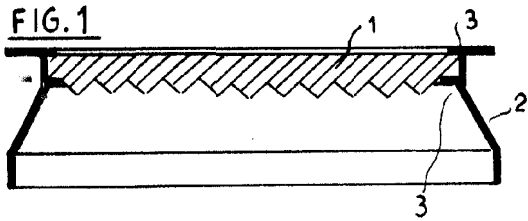


FIG. 2

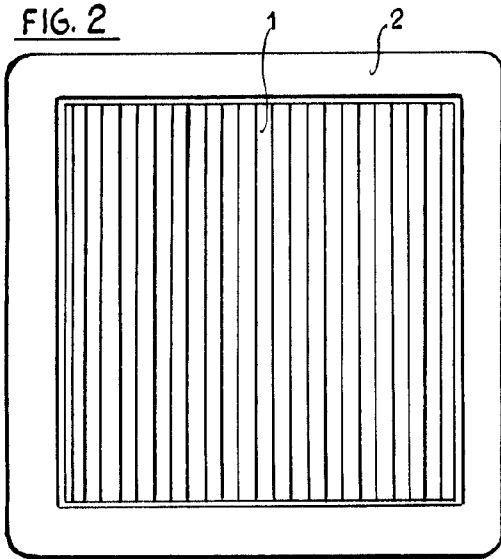


FIG. 3

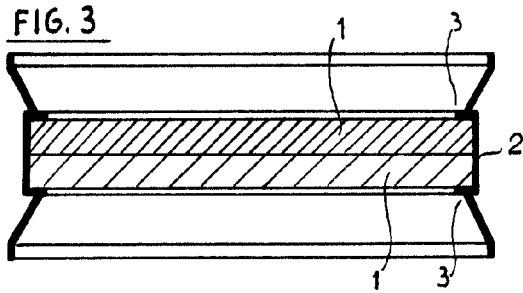
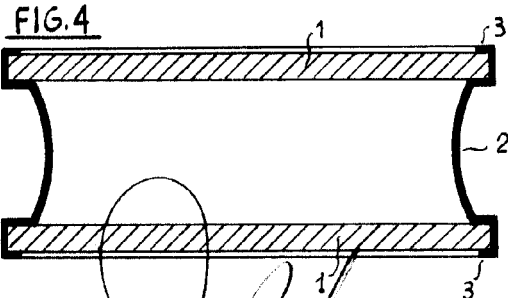


FIG. 4



Madrid, 26-6-51

FIG. 5

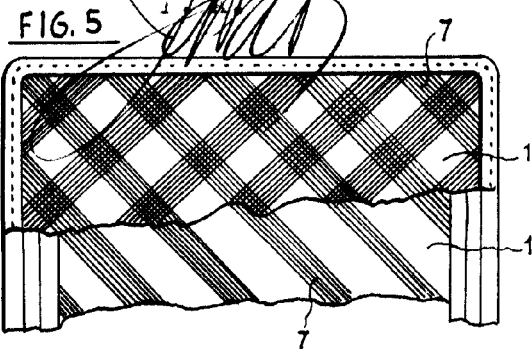


FIG. 6

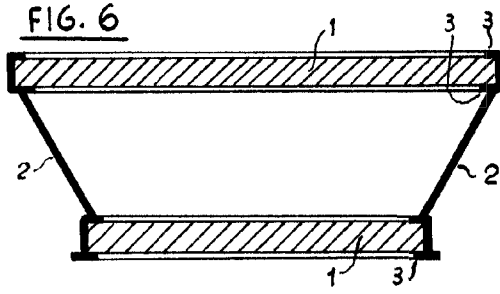


FIG. 7

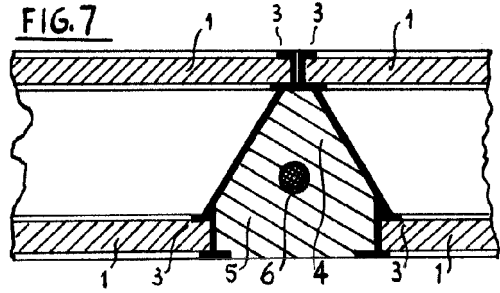


FIG. 8

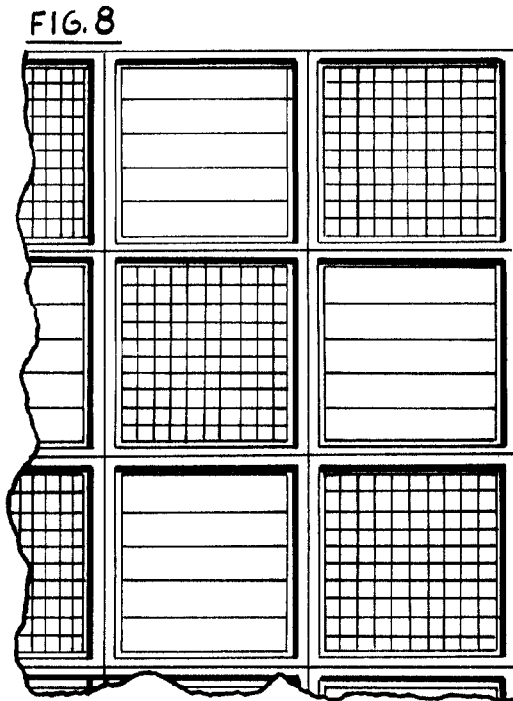


FIG. 9

